



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.417.

DALCAHUE, 26 de junio del 2019.

VISTOS: Art.1° incisos 4° y final de la Constitución Política de la República; lo contemplado en los artículos 12° inciso cuarto, 5° letra c), 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; lo dispuesto en el artículo 172° del D.F.L. 1° que fija la nueva Ley de Tránsito N° 18.290; el Decreto 47 del año 1992 que fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (y que define lo que se entiende por calle); artículo 589 del Código Civil; La Resolución de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A;

CONSIDERANDO: La obra en construcción del parque itinerario en calle 18 de septiembre, comuna de Dalcahue. -

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial, para desplazar 1 metro hacia la calzada de calle 18 de septiembre lado norte, en cuesta pavimentada en media calzada, con la finalidad de realizar colocación de solteras tipo A, para continuar con los avances del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PARQUE ITINERANTE DALCAHUE".

1.- Que en los trabajos a realizar en la calle 18 de septiembre, siempre deberá existir la señalización adecuada a los trabajos a realizar.

2.- Deberá siempre quedar una vía expedita para el tránsito de vehículos de emergencias, que circulen por algún tipo de evento.

Esta obra esta siendo realizada por la empresa "HYR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, RUT: 76.326.957-4

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LA LEY 18.290 DE TRÁNSITO Y COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO UNA VEZ PUBLICADA, ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JS/SHS/MAAB/CHVT

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Departamento Obras
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle: 18
de
septiembre
- Comuna
de
Dalcahue.

